
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03593-2026-U

MONCOFA

EDICTO

Edicto aprobación inicial expedientes modificación de crédito 34, 38 y 39 de 2026. Exp. 5017/2026

Aprobados inicialmente los expedientes sobre modificación de créditos número 34-2026, 38-2026 y 39-2026 mediante créditos extraordinarios, en el presupuesto del ejercicio 2026, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, los expedientes completos a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del artículo 170 del referenciado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes referenciados se entenderán definitivamente aprobados.

Moncofa, 6 de agosto de 2026
Alcalde en funciones
José María Andrés Alós